

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL SIGLO XXI

Mg. Obst. Miriam Eslava Jimeno

Docente de la Facultad de Obstetricia y Enfermería - USMP

INTRODUCCIÓN

La violencia familiar a pesar de permanecer aún oculta o ignorada es la forma más común de violencia contra las mujeres y las niñas, tornándose como un problema de Salud Pública y una violación de los Derechos Humanos, porque afecta a la dignidad y valía de la persona humana, así como por su repercusión física, psicológica y social.

VIOLENCIA EN EL SIGLO XXI

Si la sociedad de hoy está realmente interesada en librar a la mujer del maltrato cotidiano y mejorar sus condiciones de vida será necesario iniciar programas integrales y permanentes que comprometan a instituciones del sector público y privado en todos los países y también a organismos internacionales que hagan posible cerrar la brecha que posterga y denigra a la mujer.

Aunque parezca extraño, desde hace décadas tenemos elaborados diagnósticos que dan cuenta de la magnitud de violencia contra la mujer a nivel mundial; muchos de ellos concebidos con la mejor intención de conocer con detenimiento el problema para poderlo superar definitivamente; sin embargo, en la práctica sólo han tenido un impacto superficial y han constituido un paliativo de vigencia fugaz.

Diversas organizaciones coinciden en sus informes en que al menos una de cada tres mujeres ha sido golpeada en todo el mundo. Y no se quedan atrás las estadísticas que dan cuenta de la violencia doméstica, que fluctúa entre el 20 y el 50 por ciento variando de un país a otro.

Para hablar del Perú, sólo en el año de 2003 se han realizado 77 mil 445 casos de violencia familiar; vale decir, 212 casos diarios. En el año 2004, según ha reportado el Centro Manuela Ramos, entre enero y septiembre en la ciudad de Lima recibieron 4 mil 853 consultas sobre violencia, de las cuales el 93,7 por ciento (4 mil 458 casos) fueron de violencia contra la mujer y el 6,25 por ciento (305 casos) contra hombres, lo que dice mucho de la intemperancia e intransigencia que impera en la familia, institución básica de nuestra sociedad.

Para poder orientar este trabajo diremos que la violencia contra la mujer es un conjunto de actitudes de orden físico,

psicológico y social que se ejerce sobre ésta sin tener en cuenta su condición de persona con derechos inalienables. El ejercicio de la violencia contra la mujer no toma en cuenta su seguridad física, su desarrollo mental, espiritual y cultural.

Valdría preguntarse una vez más cuáles son las causas de la violencia contra la mujer; seguramente vamos a encontrar que ésta se encuentra fuertemente alentada por las normas y patrones socioculturales, y una cultura de carácter patriarcal que subordina y discrimina a la mujer hasta convertirla en un objeto, sin las prerrogativas de gozar de los derechos propios de toda persona. A tal extremo ha llegado hoy en día la violencia contra la mujer que ha trascendido el ámbito privado para ser considerada como un problema de salud pública.

Muchas veces la naturalidad con que culturalmente se acepta la violencia contra la mujer ha impedido que podamos precisar su envergadura; felizmente esta situación va cambiando en la medida en que la mujer toma conciencia de su rol social y comienza a levantar su voz de protesta y denunciar los hechos de violencia con la ayuda y comprensión de la sociedad civil.

Si esta es la percepción de la causa de la violencia de la mujer, la solución de este problema nos llevará a proponer un trabajo tesonero y constante para un cambio cultural tanto de los agresores como de las agredidas.

No deja de ser preocupante el bajo nivel de instrucción que tienen las mujeres, lo que alienta la violencia; las sucesivas Encuestas de Hogares que anualmente realiza el INEI dan cuenta de la desventaja educativa de la mujer frente al hombre en edad escolar; esta desventaja se acrecienta en el ámbito rural frente al urbano; si hablamos en función de regiones naturales observaremos que las diferencias más significativas están en la selva y en la sierra con respecto a la costa. Si tomamos como referencia las regiones políticas, nos daremos cuenta de que la brecha educacional es más pronunciada en Huancavelica, Apurímac, Ayacucho, Amazonas, Madre de Dios y Loreto.

La principal manifestación de violencia contra la mujer es la violencia física que compromete su integridad personal por la brutalidad con que es tratada en el hogar por el

esposo o el conviviente, llegando incluso a casos extremos de comprometer su propia vida. Las páginas periodísticas, muy proclives a divulgar estos hechos, no escatiman en presentar los casos más insólitos, a manera de aumentar su legión de lectores.

Concomitante con la forma anterior de violencia contra la mujer son los agravios de palabra, que conllevan amenazas y castigos que mellan su estructura psicológica y espiritual.

Pero lo más indignante de esta situación es la violencia sexual a que es sometida la mujer tanto en el hogar como fuera de él, constituyendo un serio problema, no solo en la mujer adulta sino en las menores, a despecho de las normas sociales que las protegen.

Muchas veces la falta de protección sexual ha llevado a la mujer a contraer enfermedades de transmisión sexual irreversibles; hasta en los hogares de apariencia monogámica esto es muy frecuente, debido a que la iniciativa sexual casi siempre la tiene el varón, a veces sin tomar en consideración el parecer de la mujer, por la persistencia de un machismo prepotente.

Una forma muy extendida de violencia contra la mujer es la pobreza que, como secuela de su bajo nivel educativo, no le permite acceder a los trabajos de mayor opción técnica o profesional, reservando para ella los trabajos de tipo doméstico o en el mejor de los casos el comercio informal.

No deja de ser notoria la discriminación de la mujer frente al hombre, al considerarla como la persona que debe encargarse de la crianza de los hijos en edad escolar y de los enfermos del hogar. Esta forma de discriminación está disminuyendo en la medida en que el hombre comparte ya ciertas labores en el hogar.

Qué debemos hacer

En los últimos años hemos visto actuaciones decididas frente al problema de la violencia de la mujer que se enmarcan dentro de un proceso de liberación femenina.

Deben recordarse reuniones a nivel mundial que advierten de la preocupación de la mujer por alcanzar los mismos niveles de igualdad y de oportunidades que el hombre. Ahí están, por ejemplo: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, realizada en 1981; la Conferencia de Derechos Humanos (Viena, 1993); la Convención Interamericana de Belém do Pará (Brasil, 1994); sobre todo la recordada IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), que trazaron los lineamientos por el logro de la igualdad de género, por la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres, buscando erradicar todas las

formas de discriminación o subordinación; promoviendo la eliminación de estereotipos sexuales tradicionales y la reconceptualización del papel de la mujer en la sociedad y en la familia. Vale decir, que a la vez que han analizado ampliamente el problema de la mujer han planteado compromisos perentorios para lograr su ansiada liberación y, por ende, la erradicación de la violencia que la afecta.

Definitivamente un plan de erradicación de la violencia contra la mujer debe tomar en cuenta diagnósticos mundiales y nacionales a fin de darle coherencia y evitar las consabidas duplicidades de esfuerzos para un mismo fin.

El plan debe tomar en cuenta principios rectores que lo orienten tales como: la dignidad de todas las personas, sobre todo de las mujeres, teniendo en cuenta que constituyen un grupo social vulnerable; la valorización de la familia, teniendo en consideración que constituye la unidad básica de la sociedad; la igualdad de oportunidades para las mujeres, para dejar de lado el prejuicio de que hay ocupaciones propiamente de hombres y de mujeres; la reducción de la pobreza como una forma de aliviar la carga más pesada sobre la mujer.

Sobre la base de estos principios se promoverá y garantizará la igualdad de trato para hombres y mujeres, alentando la participación plena de éstas en su desarrollo y disfrute de los beneficios que le son inherentes. Para esto será necesario promover el mayor acceso de las mujeres a la educación e información; garantizar un mayor acceso de las mujeres a los servicios integrales de salud a lo largo de todo su ciclo biológico; prevenir todo tipo de violencia contra la mujer con el fin de erradicarla en el menor tiempo posible; permitir el acceso de la mujer al mercado laboral.; promover la participación de la mujer en la toma de decisiones tanto en el nivel familiar como en el institucional.

Indudablemente, el plan como buen inicio está bien concebido, pero las estrategias para lograrlo no son menos importantes. En ellas hay que tener presente una labor de difusión de todos los derechos concernientes a las mujeres. Vale decir que los medios de comunicación cumplen un papel decisivo. El plan debe constituirse en política de estado a fin que las autoridades se sientan parte de ese plan, a la vez que se mantenga en el tiempo no obstante el relevo de autoridades. No estará demás insistir en que la coordinación entre los distintos sectores es indispensable, debiendo promover la formación de equipos multidisciplinarios que trabajen en todos los ámbitos sociales.

Sigue siendo una deuda de la sociedad el no enfrentar con decisión la erradicación de la discriminación de la mujer y

la violencia contra ella; la sociedad seguirá atada a los viejos moldes de dependencia de la mujer al hombre justificándose en perniciosas filosofías y posturas religiosas conservadoras. Pero una cosa que necesariamente hay que tomar en cuenta es que cualquier forma de liberación femenina y erradicación de la violencia contra mujer será posible sólo si ella toma en sus manos la bandera de su propio reivindicación.

CONCLUSIÓN

A pesar de los compromisos adquiridos por los gobiernos en las recomendaciones hechas en las conferencias de El Cairo Beijing y Belém do Pará, el problema de la violencia contra la mujer en el Perú sigue vigente.

Esta es una tarea que compromete al Estado y la Sociedad Civil para garantizar que las víctimas de violencia ejerzan su condición de ciudadanas, denunciando los hechos, recibiendo una atención de calidad y aplicando leyes más drásticas a los agresores, tales como las aprobadas en los países desarrollados.

BIBLIOGRAFÍA

1. CONFERENCIA MUNDIAL DE MUJERES. *Informe sobre la Mujer*. Beijing, Naciones Unidas, 1995.
2. ENDES III *Encuesta de Salud*. Lima, INEI- MINSA, 2000.
3. INEI *Encuesta Nacional de Hogares*. Lima, INEI, 2000.
4. PROMUDEH. *Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*. Lima, PROMUDEH, 2000.
5. POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ. *Violencia contra la Mujer*. Lima, Ministerio del Interior, 1998.